

SOCIO HUACHICOLERO CAPACITABA A POLICÍAS

CLAUDIA SALAZAR

Jacobo Reyes León, el socio de Raúl Rocha en el robo de huachicol, fue promotor musical, capacitador de policías, un turbio mando en Acolman en el 2019 y en el 2021 candidato del PRD a la Alcaldía de San Martín de las Pirámides.

En una entrevista de campaña en mayo del 2021, Reyes asegura que inició su trayectoria como presentador musical, luego organizó el "Festival Caminante" que se realiza cada año en una zona cercana a las pirámides de Teotihuacán.

También dijo que promovió una inversión de 15 millones de pesos para la creación de un centro de capacitación para policías municipales y estatales, y según Reyes, orientó a varios municipios del País a obtener recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.

En mayo del 2021, reconoció que tenía denuncias de abusos, tortura y corrupción, y hasta reveló que compareció 4 ocasiones ante la Fiscalía de Edomex.

"Pero al día de hoy no tengo orden de aprehensión", afirmó en aquella ocasión.



Jacobo Reyes

Acuerda empresario colaborar con FGR

ABEL BARAJAS

El empresario Raúl Rocha Cantú, dueño del concurso Miss Universo, se convirtió en testigo colaborador de la

Fiscalía General de la República (FGR).

El pasado 15 de noviembre, Rodrigo Rosales Salazar, Juez de control del Centro de Justicia Penal Federal de

Querétaro, ordenó su captura por presuntamente ser uno de los líderes de un grupo criminal que traficaba huachicol, droga y armas de Guatemala a México.



El mandato de captura fue librado por acusaciones de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, en la modalidad de tráfico de narcóticos, tráfico de armas de fuego e hidrocarburos.

Sin embargo, desde el mes pasado el empresario solicitó a la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada el beneficio legal conocido como criterio de oportunidad, mismo que se le concedió el 19 de noviembre, por lo que desde entonces ya es testigo colaborador.

Grupo REFORMA confirmó que anoche la orden de aprehensión en su contra continuaba vigente y que la FGR no se había desistido de la misma; sin embargo, fuentes gubernamentales precisaron que, con el beneficio otorgado, no es necesario que la Fiscalía pida al Juez cancelar la captura, ya que basta que con no proceda a ejecutarla.

Conforme al código procesal, el criterio de oportunidad se concreta hasta que el beneficiario comparece en un juicio y declara contra los acusados.

Ayer, la FGR dijo que la situación jurídica de Rocha

será definida hasta que ratifique los datos de prueba que ofreció al Ministerio Público.

“Se están obteniendo datos fundamentales que le permitirán al MP, continuar y ahondar en esta investigación”, informó en un comunicado.

“La situación jurídica de dicho individuo se podrá dar a conocer en cuanto los elementos de prueba se ratifiquen con toda certeza”, expuso.

NIEGAN 4 CAPTURAS

En el caso de Rocha Cantú, la FGR solicitó un total de 13 órdenes de aprehensión, de las cuales el Juez federal Rodrigo Rosales Salazar giró 9 y negó 4 por falta de elementos.

Además de Rocha Cantú, se ordenó la captura de Jacobo Reyes León “El Yaicob” o “El Licenciado”, ex candidato del PRD a la alcaldía de San Martín de las Pirámides, Estado de México; Daniel Roldán Morales “El Inge” o “El Dani”; el abogado Jorge Enrique Alberts Ponche “El Yoryi”; y Alejandro Jacob Álvarez Arriaga “El Ale”.

También, Sergio Hurtado Perea “El Ingeniero Hurtado”; Sergio Abraham Lara Paz “Lara”; Elizabeth Múzquiz Pineda; y Mari Carmen Ramírez Rodríguez “La Lic”, fiscal de la Fiscalía en Materia de Delitos de Hidrocarburos de la FEMDO.

Las órdenes de aprehensión negadas por falta de elementos son las de Paul Manríquez Miranda “El Comandante”, agente de la Policía Federal Ministerial; Diego Adrián Mendoza Pérez, auxiliar de la fiscal Ramírez en la FEMDO; Jeny Guzmán Cintora o Cintura; y Jorge Alberto Gallegos Díaz, actor y

cantante.

■ Un juez federal solicitó la captura de Jacobo Reyes León (foto), señalado como socio de Raúl Rocha Cantú.



Especial

